



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMECYT
Comisión Mexicana de
Ciencia y Tecnología

DICTAMEN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

III. ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2013, así como del resultado derivado de auditorías anteriores en la cual se determinaron dos Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora y en relación al oficio de inicio de auditoría No. 203G10400-023/2013 de fecha 06 de febrero de 2013, dirigido a la Lic. Guadalupe Gutiérrez Hernández, Jefa del Departamento de Difusión de la Ciencia y la Tecnología; en donde se indica el inicio de la auditoría 095-0002-2013 denominada Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Difusión Ciencia y Tecnología, por el periodo julio a diciembre de 2012.

El Departamento de Difusión de la Ciencia y la Tecnología de acuerdo al Manual General de Organización el Departamento tiene como objetivo: Promover y fomentar la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología entre los diversos sectores de la sociedad del Estado de México.

Sus funciones son:

- Promover concursos de ciencia en instituciones educativas, así como alentar la participación en ferias municipales, estatales y regionales.
- Diseñar y elaborar diferentes materiales de divulgación, así como el boletín del Consejo, en apoyo de la difusión de la ciencia y la tecnología.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración en medios de comunicación para promover la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología en sus espacios.
- Difundir y divulgar en medios de comunicación impresos, audiovisuales y electrónicos las actividades y apoyos otorgados por el Consejo, así como los avances y resultados en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Diseñar y elaborar el material de difusión de los programas que opera el Consejo.
- Apoyar y promover proyectos de divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Apoyar, coordinar y fomentar el desarrollo de actividades de divulgación de la ciencia.

Con fundamento en las atribuciones que establecen los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento; En los términos de los artículos tercero y cuarto fracciones III, IV, VII y IX del Acuerdo por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del gobierno el 13 de diciembre de 1993 y adicionado el 22 de diciembre de 1998.

Artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; así mismo conforme al artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en donde se asignan atribuciones a este Órgano de Control Interno.

Por lo anterior se informa el término de la auditoría administrativa N° 095-0002-2013, a las Funciones del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, por el periodo julio a diciembre de 2012.

Es importante señalar que los resultados de la presente revisión, fueron comentados de manera previa a la elaboración de este informe con los responsables del área auditada.

IV. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, las atribuciones y funciones institucionales, la Congruencia con los Planes de Desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por la unidad administrativa.

V. ALCANCE

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 79%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2012, así como la congruencia con los avances presupuestales.

"El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México".



SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VI. RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En base a la aplicación de los cuestionarios para evaluar el control interno, así como de la inspección y observación realizada a las actividades diarias del personal que interviene en los procesos para realizar las funciones y actividades del Departamento, se determinó que:

- De acuerdo al Cuestionario de Control Interno, se indica que el personal con que cuenta el Departamento no es suficiente para llevar a cabo las funciones de Difusión de Ciencia y Tecnología.

Por lo cual, se recomienda al responsable del Departamento de Difusión establecer los controles internos necesarios, a fin de que el personal realice sus funciones con eficiencia y eficacia, para dar cumplimiento al objetivo del Departamento.

VII. PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	% DE ALCANCE
Análisis del Control Interno	100%
Verificar la congruencia con el Plan de Desarrollo Estado de México 2011-2017	71%
Verificar que el Área realice las funciones que le fueron encomendadas de acuerdo al Manual General de Organización	57%
Verificar que se cumpla en tiempo y forma al programa anual de actividades	67%
Verificar que el Avance Programático Presupuestal sea acorde con las actividades realizadas	100%

VIII. LIMITACIONES

No se presentaron eventualidades que impidieran el óptimo desarrollo de la auditoría.

IX. RESUMEN DE RESULTADOS

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría y la revisión a las funciones sustantivas al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, durante el periodo correspondiente de julio a diciembre de 2012, se informa que no se determinaron observaciones por lo que se le exhorta a seguir con la mejora continua.

"La opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas".





Esta hoja forma parte del Informe de Auditoría Administrativa 095-0002-2013 a las Funciones del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología.

PERSONAL QUE INTERVINO EN LA AUDITORÍA

ELABORÓ

[Handwritten signature of P.L.A. Adriana Fabiola Pallares Miranda]

P.L.A. ADRIANA FABIOLA
PALLARES MIRANDA
AUDITOR

SUPERVISÓ

[Handwritten signature of C.P. José Luis Medina González]

C. P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO